

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**MECO**

LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de licencia de actividad de doña Gemma Sánchez Valentín para peluquería en la calle Colegios, número 2, portal 3, local 4 (acceso por carretera de la estación), de Mecó, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales, durante el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mecó, a 27 de julio de 2010.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.
(02/8.222/10)